



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

588.940

OK

DECRETO N° 336
QUILLÓN, miércoles 19 marzo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):FINFAST CAPITAL SPA

RUT:76.818.029-6

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-458

LA SUMA DE \$:1.297.695

Y SON:UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANILLA Y PUERTA EN EL CESFAM ANTIGUO, SOLICITADA POR EL SR. GABRIEL AEDO LARA, ENCARGADO UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-99-AG25, SE GIRA A NOMBRE DE FINFAST CAPITAL SPA, SEGÚN CERTIFICADO DE SII, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206001	Mantenimiento y Reparaciór	1.297.695		77429662-K	F-277
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		1.297.695	76818029-6	C-0

TOTALES : 1.297.695 1.297.695

DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)
 CTA. CTE.

Administrador MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL (5)

SECRETARIO MUNICIPAL

EGRESO N° 588.940.726	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
	FECHA DE PAGO		FIRMA

RECIBI CONFORME

